



**CUERPO DE BOMBEROS**  
PORTOVIEJO  
"Crnl. José Antonio María García Pinoargote"



**PORTOVIEJO**  
nace  
de  
ti

## **PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO**

**IMP-CBP-002-2023**

Objeto de la contratación:

**"ADQUISICIÓN DE CARPA, LITERAS, LAVABOS, DUCHAS, INODOROS Y  
ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACIÓN"**

**Portoviejo – Manabí - Ecuador**



## INDICE

### **Sección I**

CONVOCATORIA

### **Sección II**

OBJETO

### **Sección III**

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO  
CRONOGRAMA

### **Sección IV**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **Sección V**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN  
REQUISITOS MÍNIMOS  
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA  
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

### **Sección VI**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

### **Sección VII**

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA  
TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS



## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl. José Antonio María García Pinoargote", convoca a los proveedores internacionales y/o representantes legales de los proveedores internacionales domiciliados en el país y, que se encuentren legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas técnicas y económicas para realizar la **"ADQUISICIÓN DE CARPA, LITERAS, LAVABOS, DUCHAS, INODOROS Y ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACIÓN"**.

La presente convocatoria se realiza toda vez que el Cuerpo de Bomberos Portoviejo realizó el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-CBP-001-2023**, y obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública, la autorización de compras en el extranjero, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego y especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" en la siguiente dirección electrónica [www.bomberosportoviejo.gob.ec/transparencia/procesos-de-compras-publicas](http://www.bomberosportoviejo.gob.ec/transparencia/procesos-de-compras-publicas), y en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. El presupuesto referencial para la presente adquisición es de \$92.269,00 (noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), bajo los términos de comercio internacional Incoterm DDP (Delivered Duty Paid), estación central del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, ubicada en la calle Córdova y Ricaurte, y el plazo de ejecución del contrato es de 120 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica [cbportoviejo@hotmail.com](mailto:cbportoviejo@hotmail.com), de acuerdo al cronograma previsto en el presente pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo institucional [cbportoviejo@hotmail.com](mailto:cbportoviejo@hotmail.com) hasta las 15h00 del 21 de abril de 2023.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la Máxima autoridad de la institución o su delegado para el efecto.
6. La oferta deberá contener todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados por la entidad contratante.
7. El acto de apertura de la oferta será público y se efectuará en la sala de reuniones de la estación central del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl. José Antonio María García Pinoargote", ubicada en la calle Córdova y Ricaurte.
8. En el presente procedimiento no se contemplará el reajuste de precios, ya que su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios.



9. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología cumple no cumple y posteriormente solo los oferentes habilitados pasaran a la evaluación por puntaje.
10. Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América, por la totalidad del objeto de contratación.
11. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad en el presente pliego.
12. El Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Portoviejo, 30 de marzo de 2023

Econ. Ingrid Saltos Rivas  
**COMANDANTE**  
**CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO**



## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito realizar la selección de proveedores en el extranjero, para realizar la **"ADQUISICIÓN DE CARPA, LITERAS, LAVABOS, DUCHAS, INODOROS Y ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACIÓN"**.

## SECCION III

### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO:

#### 3.1 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone **"(...)Contrataciones en el extranjero.- No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.**

*Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

*Para la importación de bienes adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.*

*Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.*

*Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial (...)", en consecuencia se seguirán los siguientes propósitos:*

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" los bienes objeto del presente proceso, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.



2. Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo de aplicación internacional, aplicable según el país de origen de los bienes objeto de la presente contratación.
3. Realizar el procedimiento de selección competitivo para la adquisición de carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación en el extranjero, aplicando los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
4. Brindar seguridad procedimental, de los procedimientos previstos en el Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### 3.2 CRONOGRAMA:

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

| Concepto                       | Día        | Hora  |
|--------------------------------|------------|-------|
| Fecha de publicación           | 30-03-2023 | 18h00 |
| Fecha límite de preguntas      | 04-04-2023 | 18h00 |
| Fecha límite de respuestas     | 10-04-2023 | 18h00 |
| Fecha límite de propuestas     | 21-04-2023 | 15h00 |
| Fecha apertura de ofertas      | 21-04-2023 | 16h00 |
| Fecha estimada de Adjudicación | 05-05-2023 | 15h00 |

### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

#### 3.3.1 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma **español**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **español**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

#### 3.3.2 Vigencia de la Oferta

Las ofertas estarán vigentes por 90 días contados a partir de la fecha límite para la entrega de las ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor al estipulado será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

#### 3.3.3 Precio de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote” no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o práctica comercial aplicada.



Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado; y, en consecuencia será rechazada.

El oferente deberá presentar desglosado el valor de los equipos: carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación.

### 3.4 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

| ETAPA  | DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA  |
|--|---|
| <b>A.</b> Convocatoria.                                  | El Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" publicará la convocatoria prevista en la sección I de éste pliego dentro del portal <a href="http://www.sercop.gob.ec">www.sercop.gob.ec</a> , y en la página web institucional <a href="http://www.bomberosportoviejo.gob.ec">www.bomberosportoviejo.gob.ec</a> ; y en medios internacionales según lo determinado en el Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública   |
| <b>B.</b> Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. | En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones referentes al pliego, a través del correo electrónico <a href="mailto:cbportoviejo@hotmail.com">cbportoviejo@hotmail.com</a> .<br><br>La Comisión Técnica designada para la fase precontractual será la encargada de: responder las preguntas formuladas por los oferentes, realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso. |
| <b>C.</b> Entrega y aperturas de ofertas                 | El oferente deberá entregar su oferta en el plazo establecido para el efecto, la oferta que sea remitida fuera del plazo establecido en el cronograma será rechazada.<br><br>Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-económica, se procederá a su apertura.<br><br>De la apertura se dejará constancia en un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o   |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se publicará en la página web institucional <a href="http://www.bomberosportoviejo.gob.ec">www.bomberosportoviejo.gob.ec</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Nombre de los oferentes.</li><li>b) Valor de oferta económica.</li><li>c) Fecha y hora de presentación.</li><li>d) Correo de origen</li><li>e) Número de hojas de la oferta.</li></ul>   |
| <p><b>D. Etapa de Convalidación de Errores</b></p> | <p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la fecha de notificación mediante el correo electrónico que obligatoriamente debe constar en sus ofertas.</p> <p><b>1.- Se considera errores de forma o de naturaleza convalidable la siguiente:</b></p> <p>1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.</p> <p>2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.</p> <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p> <p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los</p> |





|  |  |
|--|--|
|  | <p>documentos de la oferta.</p> <p>3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p> <p><b>2.- Errores no subsanables:</b></p> <p>Se considerará errores no convalidables los siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta:</li><li>2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional:</li><li>3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;</li><li>4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.</li></ol> <p>Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.</p> <p>Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.</p> <p>La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.</p> <p><b>3.- Causa de rechazo y descalificación de las ofertas:</b></p> <p>Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;</li><li>2. La existencia de errores no convalidables;</li><li>3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple": y,</li><li>4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.</li></ol> <p>La comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación e informe de evaluación.</p> <p>En ningún caso se solicitarán copias notarizadas o</p> |
|--|--|



|  |   |
|--|---|
|  | <p>apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.</p> <p><b>4.- Rechazo de las ofertas:</b></p> <p>En el caso de que los requerimientos de convalidación notificados por la entidad contratante no fueran presentados por el oferente en el término fijado para el efecto o que presentados no resulten satisfactorios, será causal para el rechazo de la oferta; siempre y cuando éstos comprometan un requisito o capacidad jurídica, técnica o económica establecidos como mínimos en los pliegos del procedimiento.</p> <p><b>5.- Descalificación de las ofertas:</b></p> <p>El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente.</p> |
| <p><b>E. Calificación de Ofertas</b></p> | <p>Las ofertas serán calificadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Metodología "Cumple/No Cumple.</li><li>- Metodología de "Evaluación por Puntaje".</li></ul> <p>Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" y del portal de compras públicas, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación del del oferente ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</li><li>- Determinación del país de origen.</li><li>- La Comisión Técnica emitirá un informe dirigido a la máxima autoridad o su delegado, e incluirá el análisis correspondiente del proceso y la recomendando expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto del procedimiento según sea el caso.</li></ul>   |



|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p><b>F. Firma de contrato</b></p> | <p>La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Con la firma del contrato, el oferente deberá entregar las siguientes garantías:</p> <p><b>Garantía de Buen uso del anticipo:</b> para recibir el anticipo el contratista deberá entregar una garantía por el 100% del valor anticipado.</p> <p><b>Garantía de fiel cumplimiento de contrato:</b> El contratista a la firma del contrato deberá remitir una garantía del 5% del monto total del contrato.</p> <p>El contratista podrá rendir las garantías solicitadas e cualquiera de las formas establecidas en el Art. 73 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Carta de compromiso de otorgar la Garantía Técnica de los bienes objeto de la presente contratación.</p> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato a favor del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote", otorgadas por una institución financiera o compañía aseguradora domiciliada en el Ecuador.</p> |
|------------------------------------|---|

### **3.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO**

En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

### **3.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO**



La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la Ley;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones legales que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto del proceso no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

### **3.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o consideren reajustes de precios.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.
- g) Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante.

### **3.8 INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN**



En el caso de que el Cuerpo de bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote” encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

### 3.9 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

|   |   |
|---|---|
| <b>Plazo de entrega</b>                 | El plazo para la entrega de la carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación será de 120 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo.   |
| <b>Lugar de entrega</b>                 | La carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación de equipos de protección personal objetos del presente procedimiento de contratación, se entregaran en la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote”, ubicada en las calles Córdova y Ricaurte, en la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí - Ecuador.   |
| <b>Forma y condiciones de pago</b>      | <p>Se entregará un anticipo del 40% una vez suscrito el contrato y la entrega de las garantías correspondiente (buen uso de anticipo, fiel cumplimiento y carta de compromiso de garantía técnica); y el 60% restante se cancelará contra entrega de la totalidad de los bienes (carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación de equipos de protección personal) a entera satisfacción del Administrador de contrato.</p> <p>Previo a la suscripción del contrato, el adjudicatario por decisión propia podrá renunciar a recibir el monto del anticipo, decisión que deberá ser presentada por escrito a la entidad contratante.</p> |
| <b>Garantía de buen uso de anticipo</b> | El contratista para recibir el anticipo, a la firma del contrato deberá rendir una garantía del 100% del valor anticipado a favor del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.  |



|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Garantía de fiel cumplimiento</b> | El contratista a la firma del contrato deberá rendir una garantía por fiel cumplimiento de contrato por el 5% del valor del contrato, a favor del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.  |
| <b>Multa</b>                         | Las multas serán del 2 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. Conforme a lo establecido en el Art. 71 de la LOSNCP "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. |
| <b>Reajustes de precios</b>          | En el presente procedimiento no se contemplará el reajuste de precios, ya que su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios.  |

### 3.9 CÓDIGO CPC A UTILIZAR

El código CPC a utilizar en el presente procedimiento de selección en el exterior es el 2716001138 "carpa en otras dimensiones", con un umbral del 40%.



**SECCION IV**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARPA POLIVALENTE**

| Ítem No.1                 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARPA POLIVALENTE  |
|---------------------------|--|
| <b>IMAGEN REFERENCIAL</b> |    |
| <b>CANTIDAD</b>           | UNA  |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR  |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA  |
| <b>COLOR</b>              | GRIS   |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022  |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD   |
| <b>GARANTÍA</b>           | 2 años   |
| <b>ESPECIFICACIÓN:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La tienda de montaje rápido de 2 puertas deberá contar con un sistema de estructura metálica exterior desplegable con 8 patas y una tela en un solo bulto que se levanta debajo de esta estructura.</li> <li>○ Las tiendas se podrán unir entre sí en forma de H, I y T.</li> <li>○ Peso máximo del conjunto deberá ser entre 380 – 400 Kg, incluyendo todos los accesorios del equipo (Estructura, patas, conjunto lona y accesorios de montaje).</li> <li>○ Dimensiones desplegadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo: 8800 – 9000 mm</li> <li>Ancho: 5900 – 6000 mm</li> <li>Alto: 3000 - 3200 mm</li> </ul> </li> <li>○ Dimensiones plegadas incluyendo accesorios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo: 2300 – 2350 mm</li> </ul> </li> </ul> |




|  |   |
|--|---|
|  | <p>Ancho:950 – 990 mm</p> <p>Alto: 850- 890 mm</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Material de la estructura: Los perfiles deberán ser de aluminio extrusionado de una sección mínima de 70 x 30 mm con un espesor mínimo de 2 mm.</li><li>○ Los mecanismos y articulaciones deberán ser también de aluminio anodizado en color negro mate.</li><li>○ La tienda será construida de Tejido Ignifugo de PVC de gamma 0.</li><li>○ Tendrá un peso de entre 550 - 555 gr/m2.</li><li>○ La resistencia a la tracción deberá ser mínimo de 150 daN (trama y urdimbre).</li><li>○ La resistencia al desgarre deberá ser mínimo 9 daN (trama y urdimbre).</li><li>○ El suelo de la tienda deberá ser integrado de color gris fabricado con Tejido Ignifugo de PVC de gamma 2 antideslizante. Tendrá un peso de entre 730 - 735 gr/m2.</li><li>○ La resistencia a la tracción será mínima de 200 daN (trama y urdimbre).</li><li>○ Los ejes y tornillos de la tienda deberán ser de acero inoxidable pavonado de color negro para mejorar su resistencia a la corrosión.</li><li>○ Los platillos de apoyo al suelo serán de acero inoxidable pavonado, inclinables para poder adaptarse a las pendientes del suelo con un diámetro de entre 150 - 160 mm.</li><li>○ La tienda deberá tener 2 PUERTAS (1 en cada frontal). Las puertas deberán poder abrirse totalmente en altura o a medias para permitir la unión con otras tiendas</li><li>○ Dimensiones de las puertas:<ul style="list-style-type: none"><li>Ancho de conexión: 2.9 m – 3.0 m</li><li>Ancho útil: 2.5 m – 2.60 m</li><li>Altura:2.0 m - 2.20 m</li></ul></li><li>○ La tienda se podrá unir con otra mediante una solapa de entre 35 a 45 cm de ancho con torniquetes y velcro por todo el perímetro de la puerta.</li><li>○ La tienda deberá tener 8 ventanas de máximo 600 x 400 mm, con una mosquitera, un cristal transparente y tapa con velcro del mismo material que la lona.</li><li>○ La tienda deberá incluir un sobre techo para protección de altas temperaturas, se deberá colocar a una distancia de entre 15 – 20 cm de tal modo que se forme una cámara de aire entre la éste y ya tienda. El sobre techo deberá estar provista de 3 conjuntos de anillos, elástico y mosquetón para el montaje sobre la tienda.</li><li>○ Cada carpa deberá estar equipado con tres (3) kits de iluminación compuestos de dos pantallas de tubos de luces LED de 2 x 36 W cada uno con dos extensiones de mínimo 5 metros. Cada uno deberá tener una caja de conexiones con un botón de</li></ul> |
|--|---|





|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <p>parada de emergencia y deberá tener llave para puesta en marcha, deberá contar también con 4 enchufes de 110V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cada kit de iluminación deberá contar con una bolsa para transporte.</li> <li>○ Deberá incluirse rotulación personalizada con el logo del Cuerpo de Bomberos Portoviejo en los laterales de la tienda y la parte frontal y trasera.</li> <li>○ La tienda completa con sus accesorios se deberá poder almacenar dentro de 4 bolsas de transporte en PVC de color gris identificando los componentes que se guardan en su interior.</li> <li>○ Deberá de tener jaula de acero apilable para transporte.</li> <li>○ El tiempo máximo de armado de la tienda deberá ser de 3 minutos con 4 personas sin herramientas</li> <li>○ Se deberá suministrar un kit de reparación completo compuesto por los siguientes accesorios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 botador Cilíndrico de 5 mm, 1 Mazo, Cinta adhesiva negra, 1 estilete, 1 hoja de lija, 1 tubo de pegamento, 1 conjunto de piezas de tejido de distintas medidas.</li> </ul> </li> <li>○ Se deberá incluir hoja técnica o catálogo donde se evidencie las especificaciones y características del ítem ofertado.</li> <li>○ Se deberá de capacitar en el armado y mantenimiento del ítem ofertado.</li> </ul> |
| <b>Ítem No.2</b>          | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DUCHA PLEGABLE PORTABLE</b>  |
| <b>IMAGEN REFERENCIAL</b> |   |
| <b>CANTIDAD</b>           | DOS   |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR   |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA   |
| <b>COLOR</b>              | GRIS  |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022   |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD  |
| <b>GARANTÍA</b>           | 2 años  |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <p><b>ESPECIFICACIÓN:</b></p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La cabina de ducha portátil deberá ser plegable, apilable, portátil y ligera.</li> <li>○ Las duchas deberán ser de tipo Big Box.</li> <li>○ Las duchas deberán ser autónomas.</li> <li>○ El montaje se deberá realizar en menos de 1 minuto.</li> <li>○ Las duchas deberán ser construidas de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) con protección UV.</li> <li>○ La lona deberá ser impermeable con protección UV.</li> <li>○ La lona deberá ser IGNÍFUGA.</li> <li>○ El techo de la ducha deberá ser de polietileno termo conformado color blanco, con protección UV.</li> <li>○ La puerta deberá ser construida de polietileno rotomoldeado con protección UV, color gris, deberá llevar un sistema de cierre con llave y un indicador libre/ocupado y deberá llevar también una agarradera de acero inoxidable.</li> <li>○ La estructura de las duchas deberá ser de tubos de aluminio.</li> <li>○ La entrada de agua deberá ser por medio de una unión hembra de 1/2"</li> <li>○ La salida de agua deberá ser por medio de un tubo semi-sifón para conectar con un tubo de 1/2" diámetro interno</li> <li>○ Dimensiones desplegadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo: 110 – 120 cm</li> <li>Ancho: 120 – 125 cm</li> <li>Alto: 220 - 230 cm</li> </ul> </li> <li>○ Dimensiones plegadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo: 110 – 120 cm</li> <li>Ancho: 120 – 125 cm</li> <li>Alto: 70 – 80 cm</li> </ul> </li> <li>○ Peso máximo 55 Kilos.</li> <li>○ Se deberá incluir hoja técnica o catálogo donde se evidencie las especificaciones y características del ítem ofertado.</li> <li>○ Se deberá de capacitar en el armado y mantenimiento del ítem ofertado.</li> </ul> |
| <p><b>Ítem No.3</b></p>          | <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAVAMANOS PLEGABLE PORTABLE</b></p>   |
| <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> |   |




|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>CANTIDAD</b>           | UNO   |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR   |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA   |
| <b>COLOR</b>              | GRIS  |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022   |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD  |
| <b>GARANTÍA</b>           | 2 años  |
| <b>ESPECIFICACIÓN:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El lavamanos portátil deberá contar con 8 puntos de servicio, tendrá accionadores temporizados.</li> <li>○ Deberá ser portátil, plegable y ligero.</li> <li>○ El montaje deberá realizarse en menos de 1 minuto.</li> <li>○ El lavamanos deberá ser fabricado de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) con protección UV.</li> <li>○ Dimensiones Plegado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo:195 - 200 cm</li> <li>Ancho: 85 - 95 cm</li> <li>Alto: 20 - 25 cm</li> </ul> </li> <li>○ Dimensiones Desplegado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Largo:195 – 200 cm</li> <li>Ancho:85 – 95 cm</li> <li>Alto: 115 – 120 cm</li> </ul> </li> <li>○ La entrada de agua deberá realizarse por medio de una un manguito hembra con rosca de 1".</li> <li>○ Sistema de drenaje será conformado por dos salidas en los extremos (interior 050 mm).</li> <li>○ Peso máximo 55 Kg</li> <li>○ Deberá contar con 8 espejos en la parte superior del lavamanos.</li> <li>○ Se deberá incluir hoja técnica o catálogo donde se evidencie las especificaciones y características del ítem ofertado.</li> <li>○ Se deberá de capacitar en el armado y mantenimiento del ítem ofertado.</li> </ul> |
| <b>Ítem No.4</b>          | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SANITARIO PLEGABLE PORTABLE</b>  |



|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>IMAGEN REFERENCIAL</b> |   |
| <b>CANTIDAD</b>           | DOS   |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR   |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR   |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA   |
| <b>COLOR</b>              | GRIS  |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022   |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD  |
| <b>GARANTÍA</b>           | 2 años  |
| <b>ESPECIFICACIÓN:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La cabina de sanitario deberá ser plegable, apilable, portátil y ligera.</li> <li>○ El sanitario deberá ser de tipo Big Box.</li> <li>○ El sanitario deberá ser autónomo, permitiendo entre 700 y 750 usos.</li> <li>○ El montaje deberá poder realizarse en menos de 1 minuto.</li> <li>○ Los sanitarios deberán ser construidos de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) con protección UV.</li> <li>○ La lona de la cabina deberá tener las siguientes características: Impermeable con protección UV, IGNÍFUGA, construida de poliéster con laminado interno de poliuretano.</li> <li>○ El techo deberá ser de polietileno termo conformado, de color blanco, con protección UV.</li> <li>○ La puerta deberá ser construida de polietileno roto moldeado con protección UV, color gris, deberá llevar un sistema de cierre con llave y un indicador libre/ocupado y deberá llevar también una agarradera de acero inoxidable.</li> <li>○ La estructura de los sanitarios deberá ser de tubos de aluminio.</li> <li>○ Deberá contar con una bomba de recirculación.</li> <li>○ La válvula de semi-descarga deberá ser de PVC de 3", situada en la parte trasera del depósito para su fácil descarga.</li> <li>○ Dimensiones Plegado:<br/>Largo: 110 - 120 cm</li> </ul> |



|                           |  |
|---------------------------|--|
|                           | <p>Ancho: 120 - 125 cm</p> <p>Alto: 70 – 80 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dimensiones Desplegado:<br/>Largo: 110 - 120 cm<br/>Ancho: 120 - 125 cm<br/>Alto: 220 – 230 cm</li> <li>○ Peso máximo 70 – 75 Kg.</li> <li>○ Se deberá incluir hoja técnica o catálogo donde se evidencie las especificaciones y características del ítem ofertado.</li> <li>○ Se deberá de capacitar en el armado y mantenimiento del ítem ofertado.</li> </ul>   |
| <b>Ítem No.5</b>          | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LITERA DOBLE DE CAMPAÑA</b>   |
| <b>IMAGEN REFERENCIAL</b> |   |
| <b>CANTIDAD</b>           | DOCE   |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR  |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA  |
| <b>COLOR</b>              | VERDE  |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022  |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD   |
| <b>GARANTÍA</b>           | 2 años   |
| <b>ESPECIFICACIÓN:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desmontable. Estructura metálica de alta resistencia y desmontable para su transporte y almacenamiento.</li> <li>○ No requiere de herramientas de montaje.</li> <li>○ Dimensiones (LxAxAI) mínimo 2m x 0,8cm x 1,2m máximo 2,1m x 0,9cm x 1,3m</li> <li>○ Dimensiones embalaje (LxAxAI) mínimo 2m x 0,23cm x 0,1cm máximo 2,1m x 0,26cm x 0,3cm</li> <li>○ Anchura (embalaje) mínimo 0,23cm máximo 0,26cm</li> <li>○ Altura (embalaje) mínimo 0,23cm máximo 0,26cm</li> </ul> |



|                           |  |
|---------------------------|--|
|                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pilares Acero inoxidable de Ø30x2 hasta Ø31,75x1,6</li> <li>○ Largueros Acero inoxidable Ø30x2 hasta Ø31,75x1,6</li> <li>○ Testeros Acero inoxidable Ø30x2 hasta Ø31,75x1,6</li> <li>○ Lona Algodón poliéster</li> <li>○ Hebillas Plástico</li> <li>○ Cintas de amarre y refuerzo Poliéster</li> <li>○ Conteras Plástico Pies apoyo Goma.</li> <li>○ Acabado estructura metálica.</li> <li>○ Bolsa de transporte con soporte para peso desde 28k mínimo y 32k, máximo.</li> <li>○ Taquillas plegables dobles.<br/>(LxAxAI)(Largo x Ancho x Alto)</li> </ul> |
| <b>Ítem No.6</b>          | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>  |
| <b>IMAGEN REFERENCIAL</b> |   |
| <b>CANTIDAD</b>           | DOS  |
| <b>MARCA</b>              | POR ESPECIFICAR  |
| <b>MODELO</b>             | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PROCEDENCIA</b>        | POR ESPECIFICAR  |
| <b>PARAMETRO</b>          | ESPECIFICACIÓN SOLICITADA  |
| <b>COLOR</b>              | ROJO   |
| <b>AÑO DE FABRICACIÓN</b> | MÍNIMO 2022  |
| <b>UNIDAD</b>             | UNIDAD   |
| <b>GARANTÍA</b>           | 5 años   |
| <b>ESPECIFICACIÓN:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tamaño de 120 cm.</li> <li>○ Diseñado para 8 trajes completos (8 perchas, 8 soportes para un par de zapatos o botas y 4 soportes para 2 pares de guantes).</li> <li>○ Rejilla de accesorios para secar y desinfectar cascos, mascararas, SCBA y otros.</li> <li>○ Reducción de los riesgos relacionados con la toxicidad del humo.</li> </ul>   |



|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Secado rápido de la ropa humada en 45 minutos.</li><li>○ Ciclo de secado se debe detener al abrir la puerta.</li><li>○ Cerradura de llave.</li><li>○ Temporizador de inicio Retardado.</li><li>○ Doble desmontado de seguridad.</li><li>○ Fondo diseñado para recuperación de agua.</li><li>○ Sistema OPEN &amp; STOP.</li><li>○ 2 niveles de secado: ECO &amp; BOOST.</li><li>○ Tratamiento anti - olor, desinfectante y descontaminación de HAP.</li><li>○ Diseño y fabricación resistente.</li><li>○ Mantenimiento sencillo y rápido.</li><li>○ Dimensión exterior: mínimo 198cm x 120cm x 60cm máximo 2m x 140cm x 80cm</li><li>○ Peso: 110 kg. Aproximadamente.</li><li>○ Fuente de alimentación: 220 V 10-16 A</li><li>○ Sistema de secado: Recirculación de aire de secado al exterior Sistema de depósito.</li><li>○ Material: Chapa de acero electro galvanizado plegada de 0,8 mm de espesor con pintura de grano de cuero.</li><li>○ Función higiene (ozono):</li><li>○ Lámpara UV germicida para formación de ozono.</li><li>○ Tratamiento activo anti olores.</li><li>○ Acción de desinfección y descontaminación.</li><li>○ Emisión de O3 con extracción y filtro de carbono.</li><li>○ Potencia mínima 7w. máximo 10w.</li><li>○ Vida útil 5.000 horas (8-10 años)</li></ul> |
|--|---|



## SECCIÓN V

### METODOLOGÍA DE EVALUACION

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

#### a) METODOLOGÍA CUMPLE NO CUMPLE

| PARÁMETRO  | DESCRIPCIÓN   | Cumple | No cumple |
|--|---|--------|-----------|
| <b>FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA, LISTA DE PRECIOS Y REQUISTOS MÍNIMOS</b> | <p>Formulario de la Oferta:</p> <p>Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario único de la oferta.</li> <li>✓ Formulario de lista de precios</li> </ul> <p>Requisitos Mínimos:</p> <p>Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adjuntar en la oferta fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li> <li>✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Portoviejo.</li> </ul> <p>Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)</li> <li>- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento</li> </ul> |        |           |





|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identificación tributaria del oferente.</li> <li>- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)</li> </ul> <p>Documento de identificación. (Persona Natural).</p>   |  |  |
| <b>DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL</b>        | <p>El Oferente deberá adjuntar <b>obligatoriamente</b> el formulario de la declaración del beneficiario final, el cual constará como anexo en el presente pliego.</p>  |  |  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> | <p>La entidad contratante verificará que los bienes ofertados cumplan o superen las especificaciones técnicas de la carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación de equipos de protección personal, de conformidad con las especificaciones detalladas en el presente documento.</p>   |  |  |
| <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>                       | <p><b>Experiencia General:</b> El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado al menos 1 proyecto <b>en la provisión y/o fabricación de equipos de bomberos</b>, por un valor de USD \$13.840,35 equivalente al 15% del presupuesto referencial.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copias de facturas o copia de actas de entrega recepción definitivas o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada.</p>  |  |  |
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>                    | <p><b>Experiencia específica:</b> El oferente deberá acreditar experiencia específica en los últimos 5 años al haber ejecutado al menos 1 proyectos en la provisión o fabricación de carpa polivalente, ducha plegable portátil, lavamanos plegable portable, sanitario plegable portable, litera doble de campaña y armario de secado y descontaminación de equipos de protección personal, por un valor USD \$9.226,90 equivalente a 10% del presupuesto referencial.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copias de factura o copias de actas de entrega recepción definitivas o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada.</p> |  |  |



Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos por cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

## b) EVALUACIÓN POR PUNTAJE

| METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE   |            |  |
|---|------------|--|
| Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple / no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje. |            |  |
| A continuación se describe la metodología establecida por el Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote”:   |            |  |
| PARAMETRO   | VALORACIÓN | DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION  |
| Experiencia General   | 15 puntos  | <p>No se otorgará puntaje a la <b>Experiencia General Mínima (EGM)</b>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>15 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como <b>Experiencia General Adicional (EGA)</b>, el monto más alto y a las demás ofertas puntaje de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia General, será calculado de la siguiente manera:</p> $EGA = MCEG - MMEG$ <p>(Monto de Contratos de Experiencia General (MCEG) presentadas por el oferente – Monto Mínimo de Experiencia General (MMEG) \$13.840,35)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> <p><b>Puntaje = <math>(MMEG \div \text{mayor excedente presentado}) \times 15</math></b></p> <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta \$115.336,25 USD, que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> |
| Experiencia específica  | 25         | No se otorgará puntaje a la <b>Experiencia Específica Mínima (EEM)</b> , requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de  |



|  |                         |   |
|--|-------------------------|---|
|  |                         | <p>cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 25 puntos a la o las ofertas que presenten como <b><u>experiencia específica adicional (EEA)</u></b>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), será calculada de la siguiente manera:</p> <p>EEA = MCEE - MMEE</p> <p>(Monto de Contratos de Experiencia Especifica (MCEE) – Monto Mínimo de Experiencia Especifica (MMEE) \$9.226.90)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> <p>Puntaje = <b><u>(MMEE ÷ Mayor excedente presentado) x 25</u></b></p> <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$115.336,25 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> |
| <p><b>Cumplimiento de especificaciones</b></p> | <p><b>10 puntos</b></p> | <p>Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que de cabal cumplimiento o supere las especificaciones técnicas y calidad en los equipos objeto de la presente contratación, el resto de las ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional.</p>   |
| <p><b>Oferta Económica</b></p>                 | <p><b>50 puntos</b></p> | <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás ofertas de forma inversamente proporcional.</p> <p>Oferta Económica de Cada oferente = <math>\frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}</math></p> <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, el servidor designado por la máxima autoridad para la fase precontractual procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido", en caso de que amerite establecerlo.</p>   |



## SECCIÓN VI

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

#### 6.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, procurando realizar procesos internaciones de selección competitivos.

#### 6.2 FIRMA DEL CONTRATO

Si el contrato es suscrito en el exterior, este se someterán a las normas legales del país en que se encuentren o prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, deberá estar apostillado y contener la traducción del contenido al idioma español.

Si el contrato es suscrito por un representante del contratista del exterior en el territorio Ecuatoriano, este se someterá a las normas y practicas legales del Ecuador.

Para proceder a la suscripción del contrato, con el representante en el Ecuador, el mimo deberá contar con una autorización por escrito del contratista adjudicado, documento que deberá estar debidamente apostillado o protocolizado ante un notario público u órgano competente; y, de igual manera de ser necesario el contrato deberá ser notariado (de acuerdo al monto establecido para tal efecto), los costos que se generen en la protocolización de los documentos correrá por cuenta del contratista.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del representante legal de la empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del representante legal de la empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (persona natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus



intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

### **6.3 GARANTÍAS**

Con la suscripción del contrato del presente proceso de contratación, el contratista deberá presentar las siguientes garantías.

**6.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato** se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote".

**6.3.1 Garantía de buen uso del anticipo.-** el contratista rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por éste concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por una institución financiera o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano, la cual será irrevocable y de cobro inmediato a favor del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote".

**6.3.2 Garantías técnicas.-** el contratista otorgará una carta de compromiso de la garantía técnica de los bienes objeto del procedimiento la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

**6.3.3 Renuncia al anticipo.-** Previo a la suscripción del contrato, el adjudicatario por decisión propia podrá renunciar a recibir el monto del anticipo, decisión que deberá ser presentada por escrito a la entidad contratante.



## **SECCIÓN VII**

### **FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS**

#### **CONDICIONES**

**7.1** El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta, deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

**7.2** El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

El precio que conste en la oferta corresponder al 100% de los bienes objeto del presente documento.



## FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA

(ciudad y fecha)

Economista.

Ingrid Yelibeth Saltos Rivas

**Comandante del Cuerpo de Bomberos Portoviejo**

Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote” para la selección en el exterior, para el procedimiento de contratación denominado “ADQUISICIÓN DE CARPA, LITERAS, LAVABOS, DUCHAS, INODOROS Y ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACIÓN”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar.
2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debo y deberé asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales. De seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley del Ecuador para los servidores; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún servidor o trabajador del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote” que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación.





5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a cumplir con las especificaciones técnicas que ha formulado la entidad contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
  - a. Los bienes se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección IV del pliego, completados con la información de mi oferta.
  - b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.
  - c. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante dentro del territorio Ecuatoriano.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS   |
|--|---|
| Instrucciones:<br><br>Completar acorde a la sección IV                     | Instrucciones:<br><br>Completar acorde a lo que ofrezca el oferente<br><br>En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR el oferente deberá indicar la información que se solicita |

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América, precio Incoterm DDP (Delivered Duty Paid), Estación Central del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, ubicada en la calle Córdova y Ricaurte.

8. Conozco y acepto las condiciones de la contratación, he estudiado las especificaciones técnicas, y demás información del pliego, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.





11. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
12. Autorizo al Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote” para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera a la siguiente dirección electrónica .....

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del oferente:</b>                |  |
| <b>País de origen:</b>                     |  |
| <b>Dirección domiciliaria:</b>             |  |
| <b>Código Postal:</b>                      |  |
| <b>Teléfono:</b>                           |  |
| <b>Correo electrónico 1 (obligatorio):</b> |  |
| <b>Correo electrónico 2 (opcional):</b>    |  |

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del oferente, su representante legal, apoderado (según el caso)

(Lugar y fecha)



**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

(ciudad y fecha)

Economista.  
Ingrid Yelibeth Saltos Rivas  
**Comandante del Cuerpo de Bomberos Portoviejo**  
Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden a l 100% de los ítems solicitados

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO               | PRECIO TOTAL DDP (oferta económica) |
|---------------------------------|--------|----------|-------------------------------|-------------------------------------|
|                                 |        |          |                               |                                     |
|                                 |        |          |                               |                                     |
|                                 |        |          | <b>Subtotal</b>               | <b>USD\$</b>                        |
|                                 |        |          | <b>Impuestos</b>              | <b>USD\$</b>                        |
|                                 |        |          | <b>Gastos</b>                 | <b>USD\$</b>                        |
|                                 |        |          | <b>Total Oferta Económica</b> | <b>USD\$</b>                        |

**PRECIO TOTAL INCOTERM DDP OFERTADO:** ( colocar valor en números y letras)

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del oferente, su representante legal, apoderado (según el caso)

**Recordatorio:** Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos Portoviejo.



## DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

(ciudad y fecha)

Economista.

Ingrid Yelibeth Saltos Rivas

**Comandante del Cuerpo de Bomberos Portoviejo**

Presente.-

De mis consideraciones:

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 56 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se entenderá por beneficiario final a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica. Las declaraciones referentes a los beneficiarios finales se realizarán a efectos de que los respectivos órganos de control puedan detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real. La identificación de los beneficiarios finales deberá requerirse en los procedimientos de contratación pública como un requisito habilitante; la misma, será solicitada en los modelos de pliegos obligatorios emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, de tal forma que tanto entidades contratantes como proveedores del Estado se sujeten a su cumplimiento en cada procedimiento de contratación pública; la omisión en su presentación constituirá causal para el rechazo de la oferta.
2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

| <b>Nombre</b> | <b>Cédula / Pasaporte</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>No (s). de Cuenta (s)</b> | <b>Institución Financiera</b> |
|---------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------|
|               |                           |                     |                              |                               |

Atentamente,

-----

Firma del oferente, su representante Legal, apoderado (según el caso)